

▼ JUICIO AL DUQUE DE FERIA

Rechazan la nulidad de las fotos

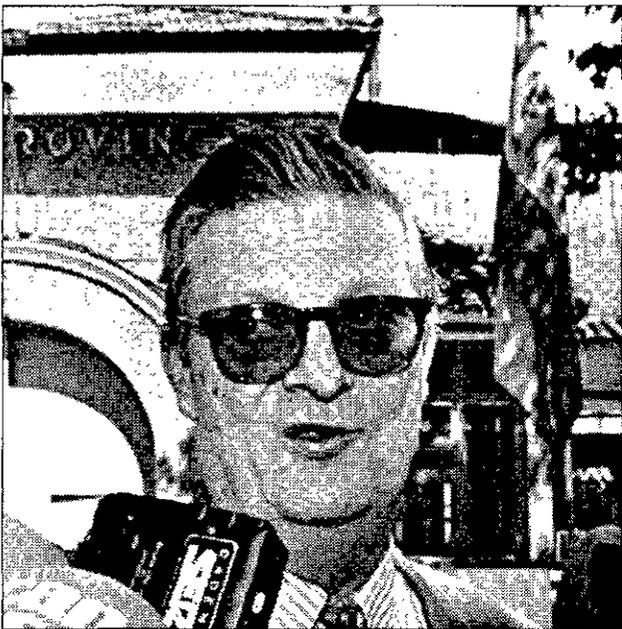
La madre de la niña declaró que había fotografiado a su hija con una Polaroid de Rafael Medina, "sin morbo alguno" y que no cobró por ello

Sevilla / EP.— Rafael Medina, duque de Feria, se negó ayer a declarar en el juicio que se sigue contra él en la Audiencia de Sevilla por las fotografías en las que aparece con una niña semidesnuda —cuya nulidad, como solicitaba la defensa, fue rechazada ayer por el Tribunal—, aunque sí ratificó las declaraciones prestadas durante la fase de instrucción del caso, en el sentido de que él no tomó tales fotos y que éstas no obraban en su poder.

Por su parte, Ana R.M., madre de la niña fotografiada, indicó que era ella quien tomaba las instantáneas sin ánimo de "morbo alguno", como cualquier madre, y sin haber cobrado nada por ello. La mujer, que se enfrenta a dos años y tres meses de prisión por un delito de prostitución, indicó que estuvo entre 15 y 20 veces en la casa Pilatos, el que fuera domicilio de Medina, y que el aristócrata estuvo en un par de ocasiones en su domicilio por la amistad que mantenían.

En algunas ocasiones, le acompañaba su hija y en el verano del 92, la pequeña y ella misma se bañaban en la casa del duque porque, según dijo Ana, regresaban del parque acuático de Sevilla y allí no se duchaban por las "largas colas" de personas que se concentraban a las puertas.

La madre reconoció que



SE NEGÓ A DECLARAR El duque mantiene que él no tomó las fotos

hizo fotografías a su hija en la casa Pilatos, en su propio domicilio, así como en varios hoteles de Sevilla. Estas fotografías, según dijo, fueron tomadas con una máquina Polaroid, propiedad de Rafael Medina. En ellas a veces aparecía la pequeña con los labios pintados porque es "muy presumida. Pero el duque de Feria nunca me pidió que desnudara o bañara a la niña". Ana manifestó que "nunca" cobró dinero por acudir a la casa del duque de Feria y que tampoco dejó en ninguna ocasión a solas a la pequeña en dichos lugares.

Rafael Medina se negó a declarar y su defensor, Antonio Mates, que declinó interrogar a su patrocinado, manifestó al término de la sesión que "Rafael ya ha declarado suficientemente en otro proceso ante-

rior y estos hechos tienen una cierta relación con aquellos. Lo pasó muy mal en el juicio y le ofrecí la posibilidad de librarse de ese trance", acogiéndose al derecho a no declarar.

Ayer también declaró ante el Tribunal Manuel A.G., director de un hotel sevillano, que ratificó que el 19 y 24 de junio del 92 tanto Rafael Medina como Ana R.M. y su hija estuvieron alojados en dicho establecimiento. La hermana de Ana y tía de la niña Reyes R.M. coincidió en apuntar que la pequeña era "presumida" y explicó que estuvo en una ocasión en el domicilio del aristócrata "por curiosidad", dado que quería conocer la vivienda y que allí le realizaron una fotografía, aunque no recuerda quien se la tomó.

Antes de la reanudación de la vista oral, la Sección Séptima de la Audiencia dictó un auto en el que rechaza la cuestión previa de nulidad de las fotografías tomadas a Rafael Medina, duque de Feria, tal y como había solicitado la defensa del aristócrata, que consideraba que dichas instantáneas fueron tomadas de forma ilícita. No obstante, el Tribunal sí estimó las otras cuestiones previas formuladas por las defensas, en el sentido de declarar nulos los registros practicados en el domicilio de Rafael Medina y en varios hoteles sevillanos.

Procesan al ex director de una banda de música por abusos

El titular del juzgado de instrucción número 1 de Tudela, Luis Pablo Mata, ha dictado auto de procesamiento contra el ex director de la banda de música de Buñuel, José Lucas Ferrer, por un presunto delito de abusos sexuales a menores. La defensa de Ferrer ha presentado dos recursos de apelación contra esta resolución, informó ayer el 'Diario de Navarra'. El juzgado de Tudela investiga desde el pasado mes de julio la denuncia presentada contra Ferrer por presunta violación a un joven

de 15 años integrante de la Banda y por presuntos abusos deshonestos contra otros jóvenes músicos. Estas acusaciones fueron calificadas pen su día por Ferrer como "mentiras", con el único objetivo, en su opinión, de "conseguir mi puesto de trabajo en la banda de música". Ferrer abandonó la Banda de Buñuel en julio, tras seis años en el cargo. Actualmente sigue al frente de las bandas de Cortes (en la que lleva 12 años) y en la de la localidad zaragozana de Mallén (desde hace 7 años).

Apuñala a su mujer ante el juez que los reconciliaba

Roma.— Pietro Strangis, de 45 años, apuñaló a su mujer en la oficina del juez de la localidad italiana de Catanzaro (sur), que les había llamado para intentar reconciliarlos porque la esposa, Giuseppina Lombardo, quería pedir el divorcio. Cuando la mujer insistió en que había decidido terminar con su matrimonio, Strangis sacó una navaja automática de un bolsillo y se lanzó hacia su esposa, a la que hirió en las manos y en una pierna cuando ésta intentaba defenderse. El juez, que había llamado a la pareja y a sus abogados para acabar con las continuas peleas que tenían desde hacía tiempo, intentó defender a la agredida hasta que llegaron varios policías alertados por el ruido. El agresor fue detenido por intento de homicidio y la mujer fue trasladada a un hospital.

Detenidos 27 ilegales en un pesquero en Algeciras

Cádiz.— La Guardia Civil ha detenido a 27 inmigrantes que viajaban en una embarcación de pesca frente a las costas de Algeciras y al tripulante del barco por un delito contra los derechos de los trabajadores, según la Subdelegación del Gobierno. La embarcación 'Joven Blas' fue interceptada a dos millas al sur de Punta Europa por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil la embarcación de pesca, a bordo de la cual estaban 27 inmigrantes de origen magrebí. El tripulante del pesquero detenido es un vecino de Algeciras.

Más de 2.000 millones para una campaña de Tráfico

Madrid.— El Consejo de Ministros aprobó ayer autorizar a Tráfico para contratar, por concurso abierto, la campaña de divulgación de la seguridad vial en 1998, por 2.100 millones. Los objetivos de esta campaña será la prevención de los accidentes de circulación, la reducción de sus consecuencias y la motivación de la población española, y especialmente de los conductores, respecto a la aceptación positiva de la normativa sobre tráfico.

Caos total en Heathrow por un incendio

El incendio que se declaró desde primeras horas de ayer en la terminal 1 del aeropuerto londinense de Heathrow logró ser sofocado a media mañana después de que obligara a suspender por completo su actividad durante horas, lo que provocó la suspensión de numerosos vuelos. El siniestro, sin víctimas, comenzó hacia las seis de la mañana en la hamburguesería "y se extendió a la zona de las tiendas", comentó una empleada, quien señaló que nadie sabía qué estaba pasando y, que se produjo un caos total durante la evacuación.



IMAGEN DE TELEVISION ZEPA